

# Concurso TFG / TFM de la Cátedra Edosoft en Computación en la Nube e Inteligencia Artificial.

La Cátedra Edosoft en Computación en la Nube e Inteligencia Artificial de la Universidad de Laguna tiene como objetivo trabajar en la educación, la empleabilidad y el emprendimiento, así como el desarrollo de la investigación y la innovación en los ámbitos de la Computación en la Nube y la Inteligencia Artificial.

En el campo de la investigación y divulgación de trabajos académicos que contribuyan a ello, la Cátedra acuerda promover, reconocer y premiar los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), en adelante “Trabajos”, que resulten más originales y de mayor calidad, y que hayan sido aprobados en la Universidad de La Laguna (ULL) durante el curso académico 2021-2022 o anteriores cursos, en los ámbitos de la cátedra.

## **Fechas:**

- Presentación del concurso: Junio.
- Periodo de presentación de propuestas: hasta el 23 de Septiembre.
- Sesión de deliberación y propuesta: semana del 26 de Septiembre al 02 de Octubre.
- Sesión final de resultados: Por confirmar.

**Premios** a los trabajos TFG/TFM de la ULL relacionados con Inteligencia Artificial y/o Computación en la Nube:

- 1er premio TFG: 750 euros + Acer Chromebook (modelos 13 o Spin 512) o similares características
  - 2º premio TFG: 450 euros + Acer Chromebook (modelos 13 o Spin 512) o similares características
  - 3º premio TFG: Acer Chromebook (modelos 13 o Spin 512) o similares características
  - 1er premio TFM: 750 euros + Acer Chromebook (modelos 13 o Spin 512) o similares características
- 
- Todos los participantes recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

## **Requisitos para concursar:**

- Haber defendido y superado el TFG/TFM en el curso académico 2021-2022 o cursos anteriores en la Universidad de la Laguna.
- Que los trabajos estén relacionados con la temática de la convocatoria.

## **Plazo y forma de la presentación.**

**El participante debe enviar al email [catedraedosoft@ull.edu.es](mailto:catedraedosoft@ull.edu.es) un fichero Zip o enlace a google drive donde esté:**

-La memoria de TFG / TFM dirigida por el/ella presentada en formato pdf.

-1 video de menos de 2 minutos donde se venda el producto y se demuestre el funcionamiento del desarrollo.

-1 video de menos de 7 minutos donde el/la estudiante explica la propuesta y el desarrollo realizado en el trabajo fin de Grado / Máster.

## **Comisión Técnica de evaluación**

Una Comisión Técnica formada por al menos 5 personas será la responsable de analizar los Trabajos presentados y seleccionar los mejores trabajos en cada una de las dos categorías TFG/TFM. La Comisión estará constituida por personal de la Cátedra tanto del equipo de dirección como del consejo asesor, así como cualquier otra persona que, por su trayectoria profesional, se considere adecuada para la valoración. La decisión se adoptará por mayoría simple. No podrá formar parte de Comisión quienes hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo de alguno de los TFG o TFM presentados. La Comisión Técnica de evaluación podrá proponer de forma motivada que los premios se declaren desiertos. El fallo del Jurado no está sujeto a apelación.

## **Criterios de valoración**

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva. La selección se llevará a cabo conforme a los principios de concurrencia, publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y coherencia. Para la selección de los Trabajos premiados, la Comisión tendrán en cuenta los siguientes criterios:

♣ Novedad: originalidad y grado de innovación del trabajo, con un peso del 30% de la valoración final.

♣ Impacto: relevancia y aplicabilidad práctica del trabajo, con un peso del 30% de la valoración final.

♣ Resultados: grado de madurez y resultados conseguidos, con un peso del 30% de la valoración final.

♣ Materiales: presentación y claridad del material entregado, con un peso del 10% de la valoración final.

## **Difusión y propiedad intelectual**

Los trabajos son propiedad de sus autores. La presentación a esta convocatoria por parte de los autores, otorgará a la cátedra el derecho a difundir los datos del autor, los contenidos del Trabajo y el premio otorgado, por el medio que estime oportuno. Los autores participantes garantizarán y serán responsables de que los contenidos de los Trabajos no infringen derechos de terceros. Los premios podrán ser entregados en un acto público a celebrar en el curso siguiente, que se inicia en el año de la convocatoria, el cual se anunciará convenientemente.

## **Aceptación de las bases y tratamiento de los datos personales**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la plena aceptación de estas bases. La interpretación de las mismas y la resolución de cualquier situación no prevista, corresponden a la Cátedra Edosoft de la Universidad de la Laguna, sin perjuicio de la actuación que le corresponda en todo caso a la Comisión Técnica de Evaluación. La participación en la convocatoria implica la autorización para que los datos personales sean utilizados por la Cátedra Edosoft de la Universidad de La Laguna, de acuerdo con la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

## **Base final.**

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del equipo de dirección de la Cátedra Edosoft de La Universidad de la Laguna.